Escurialensia, 3 (2025) – ISSN – ISSN: 2990-1499

La Iglesia y el Convento-Hospital del Corpus Christi de Toledo, de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Primeros años de su actividad (1596-1604)

The church and convent-hospital of Corpus Christi in Toledo, Hospitaller Order of St. John of God. Early years of his activity (1596-1604)

Jesús GÓMEZ JARA[1]

Resumen: Efectuada la entrega por doña Leonor de Mendoza a los Hermanos del Hábito de Juan de Dios de los bienes, escrituras y derechos de la dotación de su fundación del Hospital del Corpus Christi en Toledo, el 3 de agosto de dicho año de 1596, los dichos religiosos constituyen la Comunidad y adaptan los edificios recibidos para que sirvan como Convento y como Hospital, iniciando seguidamente ambas actividades, y abriendo una Hospedería en una de sus dependencias, además de continuar con el culto público de la Iglesia. En este trabajo abordamos la composición y distribución de ambas partes, describiendo cómo se conformó lo que inicialmente fue una Capilla y un conjunto de dos o tres casas principales y algunas anejas secundarias en un Hospital, con su Hospedería, y un Convento con su Iglesia, todo con su buena y completa dotación, especialmente la Iglesia. Asimismo exponemos la actividad hospitalaria y la vida conventual, y nos centramos también en la primera Visita Apostólica al nuevo Hospital-Convento realizada por el Arzobispado de Toledo, a cuya obediencia estaba sujeto, que resultó ser transcendental para la observancia de las Constituciones de la Institución por la joven Comunidad, pues parece ser que hubo cierta relajación en la misma.

Abstract: Once the delivery by Doña Leonor de Mendoza to the Brothers of the Habit of Juan de Dios of the goods, deeds and rights of the endowment of their foundation, on August 3 of that year of 1596, the said religious constituted the Community and adapted the buildings received to serve as a Convent and as a Hospital. then initiating both activities, and opening a Hostelry in one of its dependencies, in addition to continuing with the public worship of the Church. In this work we address the composition and distribution of both parts, describing how what was initially a Chapel and a set of two or three main houses and some secondary annexes were formed in a Hospital, with its Hostelry, and a Convent with its Church, all with its good and complete endowment, especially the Church. We also present the hospitaller activity and conventual life, and we also focus on the first Apostolic Visitation to the new Hospital-Convent carried out by the Archbishopric of the Toledo, to whom he was subject, which turned out to be transcendental for the observance of the Constitutions of the

[1] Investigador independiente. Correo electrónico: jesusgomezjara@gmail.com

Institution by the young Community, since it seems that there was a certain relaxation in it.

Palabras clave: Hermanos de Juan de Dios, Orden Hospitalaria, Peste de 1599, Cayada reliquia, Juan Delgado y Agüero, Mandatos de la Visita, Bernardo Sandoval y Rojas

Keywords: Brothers of Juan de Dios Hospitaller Order, Plague of 1599, Relic Cayada, Juan Delgado y Agüero, Mandates of the Visitation, Bernardo Sandoval y Rojas

SUMARIO:

I. Antecedentes

II. Adaptación y distribución del Hospital-Convento de Toledo y su Iglesia. Descripción

III. La Iglesia y Sacristía

IV. La Hospedería

V. El Hospital

VI. La Visita Apostólica de 1602, primera del nuevo Hospital del Corpus Christi de Toledo

VII. Conclusiones de la Visita. Medidas correctoras. Mandatos del Visitador para corregir ciertos defectos y vicios en la observancia y vida comunitaria en el hospital

VIII. Abreviaturas

IX. Bibliografía

Recibido: diciembre 2024

Aceptado: febrero 2025

I. ANTECEDENTES

El Hospital de Convalecientes titulado del Corpus Christi, perteneciente a la Orden de Hospitalarios del Hábito de Juan de Dios, tiene su origen en la Capilla de la misma advocación que fue fundada y dotada por doña Leonor de Mendoza mediante escritura de 17 de abril de 1567, otorgada ante Juan Sánchez de Canales, y se va modificando y complementando mediante otras escrituras, otorgadas el 6 de enero de 1571 y 21 de marzo de 1571. Esta fundación la tenemos estudiada en nuestro trabajo que presentamos y expusimos en el XXX Simposium del Escorial, celebrado el año 2022, a cuya publicación nos remitimos[2].

Desde 1571-1573 pasó a ser Iglesia y se creó en las Casas anejas un Colegio donde se impartía la enseñanza de la Doctrina Cristiana, siempre bajo el mismo patronazgo y advocación. Hacia finales de la década de 1580 o principios de la de 1590, la misma fundadora decide cambiar de uso y destino de su fundación de la Capilla e Iglesia-Colegio del Corpus Christi y piensa en transformarla en un Convento de Monjas, del que no consta la Orden Regular a la que pertenecería, pero que era obligatorio estar sujeto a la obediencia del Ordinario Diocesano, no a la Orden a la que perteneciera, iniciando los primeros pasos para ello, y exige a los Capellanes que renuncien a sus respectivas Capellanías para dejar a la fundación libre en sus rentas y derechos, para poder asignarlos al nuevo Convento de Monjas. Finalmente no llegó a fundarse este pretendido Convento femenino, cambiando de criterio la fundadora y decidiéndose por la fundación de un Hospital, tal vez influenciada y convencida por el Hermano Baltasar Herrera, a la sazón Hermano Mayor del Hospital de Antón Martín, de Madrid, de la Orden Hospitalaria de Juan de Dios, que llevaba varios años intentando fundar en Toledo un Hospital de Convalecientes.

Así, el 4 de junio de 1596, doña Leonor de Mendoza otorga la escritura de fundación del Hospital del Corpus Christi, dotándole con todos los bienes y rentas que tenía la suprimida Capilla e Iglesia de la misma advocación, donando todo ello, previa licencia del Arzobispado, a los Hermanos del Hábito de Juan de Dios en escritura otorgada en Toledo el 3 de agosto de 1596. Todo esto lo tenemos analizado y expuesto en nuestro trabajo que publicamos en Escurialensia a donde nos remitimos[3]

---

[2] GÓMEZ JARA, J., "La Fundación de la Capilla del Corpus Christi en Toledo y apuntes sobre su desarrollo en el último tercio del siglo XVI", en *Mover el Alma: Las emociones en la Cultura Cristiana, (siglos IX-XIX).* Actas del Simposium del Escorial XXXª edición. Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. San Lorenzo del Escorial 2022, pp. 443-466.

[3] GÓMEZ JARA, J., "Fundación y dotación del Hospital del Corpus Christi de Toledo por doña Leonor de Mendoza, y su donación a los Hermanos del hábito de Juan de Dios. 1596", en *Escurialensia*, *Revista digital de Historia y Arte,* 2 (2024). Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.

II. ADAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL HOSPITAL-CONVENTO DE TOLEDO Y SU IGLESIA. DESCRIPCIÓN

La ocupación y transformación en Hospital de lo que eran las Casas, Iglesia y Colegio del Corpus Christi no la hizo su fundadora Doña Leonor, pues su intervención solo consistió en el otorgamiento de la escritura de fundación y dotación del mismo, y en la simultánea donación y entrega de los bienes y rentas de la susodicha Capilla, especificando que era obligación de la Orden Hospitalaria el hacer dicha adaptación y obra del nuevo Hospital con cargo a las dichas rentas de la dotación que les había entregado, la cual debieron realizar los Hermanos de Juan de Dios desde los primeros días de la toma de posesión por el Hermano Baltasar Herrera, sucedida del 3 al 6 de agosto 1596, pues, además, doña Leonor de Mendoza, que se había reservado una de las dichas casas para su morada mientras viviera, no murió hasta el 24 de octubre de 1603, según Fr. Juan Santos (1716).

Pronto tuvo la ocasión este nuevo Hospital de ejercer su misión, no solo por la abundancia de menesterosos pobres en Toledo, sino porque ya en 1598 se había propagado e infectado media España con la peste bubónica[4], sumamente contagiosa y de muy alta letalidad, por lo que la ciudad de Toledo tomó inmediatamente sus precauciones para tratar de evitar los contagios, que se detallan muy pormenorizadas en el Libro de la Salud, conservado en el Archivo Municipal de Toledo[5].

Por otra parte, el 10 de noviembre de1602 el Arzobispado de Toledo inicia la Santa Visita al Hospital del Corpus Christi de la Congregación de Juan de Dios, pues, como hemos dicho, estaba sujeta a la obediencia del Ordinario Diocesano, cuyas actas y testimonios nos dan una visión muy completa no sólo del conjunto material del Hospital, cuyos por menores se encuentran detallados en el Inventario de los Bienes del Hospital, que incluimos en el citado trabajo

---

[4] MONTEMAYOR, Julián. "Una ciudad frente a la peste: Toledo a fines del siglo XVI", en *La Ciudad Hispánica,* Editorial de la Universidad Complutense, Madrid 1985, pp. 1113-1130. En noviembre de 1596 el navío llamado Rodamundo, comandado por el Capitán Terente, que era asturiano o gallego, había cargado con destino a España gran cantidad de ropa de lencería y otras prendas textiles en Flandes, concretamente en el Puerto de Dunquerque, donde había peste en ese tiempo, con lo que la ropa cargada en el barco estaba infectada. Hizo escala en Calais, donde realizó negocios, traspasándole parte de la carga, con Bartolomé de San Juan, capitán de navío mercante, vecino de Castro Urdiales, viniendo los dos barcos juntos hasta que, ya cerca de la costa española, el primero puso rumbo al puerto de Santander y el segundo al de Castro, donde desembarcaron y empezaron a vender la ropa, contagiando a las dos ciudades, sobre todo a Santander, que casi se despobló, pues en Castro se vendió menos, ya que gran parte se distribuyó a mercaderes de Bilbao y de San Sebastián, y a otros que vendieron en otras villas y lugares del interior y de la montaña, bajando la peste a Pamplona, Burgos, Palencia, Logroño y a toda Castilla la Vieja, y desde Santander pasó a Asturias, Galicia, etc. extendiéndose por toda España durante el quinquenio 1597-1602, según la zona, llegando por vía marítima desde Galicia a Sevilla y a toda Andalucía.

[5] Archivo Municipal de Toledo (AMT), *Libro de la Salud*. Manuscritos, 176, 1598-1603, s/f

nuestro publicado en Escurialensia[6], sino de todos los aspectos de la Institución, como los inherentes a la Comunidad de religiosos, los asuntos económicos, los relativos al cumplimiento de las Constituciones, las elecciones, las limosnas, e incluso las cuestiones personales de conducta y conciencia de los religiosos que componen dicha Comunidad. Este documento de 204 folios numerados, nos sirve de base para conocer con total credibilidad todo el conjunto material y distribución del Convento-Hospital del Corpus Christi en los albores de su fundación, a finales del siglo XVI y principios del XVII, y, como hemos dicho antes, las cuestiones personales y de comportamiento, incluso de conciencia, de los Hermanos que integran la Comunidad del Hospital en los primeros años de su fundación[7].

Basándonos en este documento, describiremos la composición y distribución del conjunto del nuevo centro asistencial, y así podemos distinguir cuatro grandes áreas: El Convento, la Hospedería, la Iglesia, y el Hospital propiamente dicho[8].

Convento de los Religiosos

Doña Leonor quiere, y así lo determina en la escritura de fundación y dotación, que los Hermanos que gestionen y asistan en este Hospital, vivan y residan en el propio edificio, "para curar y servir a los pobres convalecientes y para pedir para ellos limosna por la ciudad y por la comarca". Para esto cada Hermano llevaba un Cristo Crucificado y una capacha de esparto para la limosna de alimentos, apareciendo inventariados "Dos Cristos Crucificados con sus peanas, con los que piden los Hermanos a las puertas de la Iglesias"

La Comunidad ocupará una zona exclusiva, que era el Convento propiamente dicho, que se compondrá de las Celdas o aposentos individuales para cada uno de los Religiosos y de las oficinas comunes propias de los conventos de la época, cuyas obras de adaptación haría la nueva Comunidad en las Casas que doña Leonor había donado como dotación de la fundación, siendo una de las condiciones impuestas por la fundadora para la misma. Estas

---

[6] GÓMEZ JARA, J., "Fundación y dotación del Hospital del Corpus Christi de Toledo por doña Leonor de Mendoza, y su donación a los Hermanos del hábito de Juan de Dios. 1596", en *Escurialensia*, *Revista digital de Historia y Arte,* 2 (2024). Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.

[7] Archivo Diocesano de Toledo (ADTO). HOSPITALES, C.4, D.1, *Libro de la Visita al Hospital del Corpus Christi, de la Orden de Juan de Dios.* Toledo, 10 de noviembre de 1602 al 17 de septiembre de 1603.

[8] Todo este Capítulo VII de la descripción del conjunto hospitalario de Toledo, está basado en la relación e Inventario que se hallan en el citado Libro de la Visita que realizó el Lcdo. Juan Delgado Agüero, Oidor del Consejo de su Eminencia, por comisión del dicho Cardenal-Arzobispo de Toledo don Bernardo Sandoval y Rojas. Actúa como Notario Apostólico Pedro Rueda. La Visita se inició el 10 de noviembre de 1602 y terminó el 17 de septiembre de 1603, siendo la primera actuación la realización de un Inventario exhaustivo de los bienes del Hospital por dependencias y ocupa desde los folios 1 al 27, al cual nos remitimos para cualquier consulta, corroboración o ampliación de datos, por no ser tan reticentes y no interrumpir constantemente la lectura con notas a pie de página.

dependencias comunes son las habituales en los Conventos, como la Sala Capitular, el Refectorio, el Calefactorio o Sala de recreo y conversación de los Religiosos, la Cocina y la Despensa como mínimo. Algunas de estas instalaciones estarían en la planta baja, como el Refectorio, la Cocina, la Sala de recreo y Calefactorio, mientras que las celdas y la Sala Capitular podrían estar en la planta alta. El sótano estaba dedicado a la despensa en donde se conservaba el aceite, el vino, las legumbres, etc., destinando una parte a cuadra de los animales del convento, especialmente mulas y borricos para uso de los religiosos en su labor asistencial y petitoria de limosnas por la comarca.

La Comunidad de Hermanos

Parece ser que inicialmente el Hospital-Convento se fundó con seis religiosos[9], y uno de ellos fue el Hermano Juan Sánchez, a quien el Hermano Baltasar dio poder en escritura del propio año fundacional de 1596[10] . Entre los primeros que ingresaron tenemos también a Fray Eugenio de San Bartolomé y Fr. Bruno de Ávila, a quienes dio el hábito el propio fundador Fr. Baltasar de Herrera, ambos generosos y admirables adalides durante la peste de 1599, que salieron a Maqueda a curar a los muchos apestados, donde Fr. Eugenio murió contagiado[11]. Según afirma el P. Juan Ciudad Gómez (1963) el Hermano Eugenio de san Bartolomé fue Prior del Hospital-Convento de Toledo durante dos años, y tuvo que ser entre 1596 y 1599[12]. Hay que anotar que además del Hermano Mayor, en las elecciones se nombraban dos Consiliarios que, con el Hermano Mayor, tenían una llave cada uno de las tres del Arca del dinero y archivo, y eran testigos obligatorios de todas las operaciones económicas del Hospital. También documentamos la abnegada labor de tres Religiosos de nuestro Hospital-Convento de Toledo, que asistieron a los enfermos en La Puebla de Montalbán, donde la peste azotó severísimamente durante 1598-1599[13], y de otros dos Hermanos de dicha Congregación que vinieron desde

---

[9] SANTOS, Juan, O.H. *Cronología Hospitalaria y resumen historial de la Sagrada Religión del glorioso patriarca San Juan de Dios*, Vol. II, Libro 5, p. 698. Madrid, 1715, edición de 1977.

[10] AHPTO, P-2074, fol. 919. Hermano Baltasar. *Carta de Poder al Hermano Juan Sánchez.* Índice del Protocolo. Documento desaparecido, faltan fol. 870 al 1117 de dicho Protocolo.

[11] SANTOS, Juan, O.H., o.c., Vol. II, Libro 2, Capítulos IX, págs. 182-183, "Fundación del Hospital y Convento de Corpus Christi de la imperial ciudad de Toledo" y Cap. X, págs. 183-184 "Vida del siervo de Dios fray Eugenio de San Bartolomé". El Hermano Eugenio murió contagiado de la peste en Maqueda el 30 de octubre de 1599, y fue enterrado <<en la Iglesia de san Juan, en la puerta de entrada, con una lápida en la que constaba que era del Hospital de Toledo y que murió contagiado por la peste durante su labor de asistencia a los enfermos de esta Villa>>.

[12] GÓMEZ, Juan Ciudad, OH. *Compendio de Historia de la Orden Hospitalaria de san Juan de Dios*, p. 141-142. Granada, 1963. Extraña un poco que un Hermano sea Prior del Hospital al año de profesar, con lo que puede que el Hermano Eugenio tomara el hábito en Madrid de manos del Hermano Baltasar Herrera en el Convento-Hospital de Antón Martín y fuera trasladado a Toledo para ser Prior.

[13] AMT. *Libro de la Salud,* s/f. 1598. mayo, 22. Burujón. "Informe del Jurado Francisco de Torres a la Comisión de la Salud de Toledo sobre la situación en La Puebla y alrededores "Hoy domingo hay en toda la Villa hay Ochenta (80) enfermos, así en el Hospital como en la Villa. Los Hermanos de Juan de Dios les hacen gran provecho, así

Segovia, enviados por su obispo, Dr. Don Andrés Pacheco, natural de la Puebla. En total fueron cinco los Hermanos de Juan de Dios que trabajaron denodadamente en La Puebla asistiendo y curando a los contagiados, hasta el punto que, en agradecimiento por ello, la Villa les cedió la Casa-Hospital de la Caridad con su Capilla, para que se quedasen en ella, gestionando dicho Hospital:

> "Mucho debieron de ayudar en la asistencia y curación de los apestados los cinco Padres de San Juan de Dios que se dijo envió el Dr. Pacheco, pero o bien fuese porque se hiciese esta donación sin permiso del Prelado Diocesano, o bien por otra causa que ignoramos, lo cierto es que los referidos Padres sólo ocuparon el Hospital cuatro años, hasta el 1602, en el que se les despojó por decreto del Consejo de la Gobernación de este Arzobispado de 7 de diciembre"[14].

Parece pues que los Hermanos de Juan de Dios ya moraban y trabajaban en el Hospital de la Caridad de La Puebla, que se lo había cedido ya la Villa, y visitaban todas las calles y casas donde había enfermos desde mayo de 1598. Cuando el 12-13 de noviembre de dicho año, en que ya parecía que habían remitido los contagios, se trasladó a la Puebla el Regidor de Toledo don Francisco Suarez, para constatar e informar a la Comisión de la Salud sobre la situación real de la peste, y visitó entre otras instituciones el Hospital, donde requirió la presencia del Hermano Alonso Méndez quien prestó declaración bajo juramento en presencia del escribano, firmándola de su mano, el día 13 de dicho mes y año[15].

---

curando en el Hospital como en la Villa, porque lo andan todo, y dicen [que] no había hoy nadie de peligro. Nuestro Señor lo proveerá cómo puede la cantidad que La Puebla tiene, o tenía, de comunión certifican, como mejor se verá por las mismas matrículas, doce mil personas, y aun trece mil".

[14] R.A.H. Biblioteca, Doc. 7592. *Relación de la Peste de 1598 en La Puebla de Montalbán*, s/f.. "…y después envió [el Obispo de Segovia Dr. Pacheco] un cirujano, un barbero y dos Padres de los Hospitalarios de San Juan de Dios de Segovia, desde Madrid envió dos médicos y un cirujano con cuanto podían necesitar para el ejercicio de sus facultades, y desde Toledo, donde también vino por estar más cerca, envió tres Padres de los mismos Hospitalarios, y con un Capellán suyo varias reliquias muy apreciables…Mucho debieron de ayudar en la asistencia y curación de los apestados los cinco Padres de San Juan de Dios que se dijo envió el Dr. Pacheco, respecto que se les dio la Iglesia y Casa Hospital de la Caridad para Convento y que ejerciesen en el su Instituto de Hospitalidad". Mi agradecimiento a Félix Villaluenga, natural de La Puebla, que me ha facilitado una copia de este documento.

[15] AMT. *Libro de la Salud,* s/f. 1598, noviembre, 12-13. La Puebla de Montalbán. "Informe de Francisco Suarez comisionado de Toledo para informar sobre la salud en esta Villa". El 13 de noviembre de dicho año, el Regidor de Toledo Francisco Suarez visita el Hospital y otras instituciones para comprobar la salud en La Puebla de Montalbán, y cita de testigo al Hermano Alonso Méndez, religioso de la Congregación de Juan de Dios, quien declaró que "esta Villa y sus vecinos está muy sana de enfermedad de peste y contagiosa, y no sabe, ni ha visto, ni ha oído decir que haya muerto ninguno de enfermedad contagiosa y de peste, ni la hay de más de dos meses acá, ni hay hospital ni enfermería, y que está en esta Villa no por necesidad de esta enfermedad, sino porque esta Villa le ha dado una casa donde residen para que curen enfermos de otras enfermedades. Y que esta es la verdad". Están las firmas del Regidor Francisco Suarez Franco y del Hermano Alonso Méndez.

A mediados de octubre de 1602 la comunidad del Hospital Convento de Toledo se compone de once miembros, pero tres han salido para las Indias unos días antes del inicio de la Visita, que fue el 10 de noviembre de dicho año. Sabemos con certeza que en este citado día son ocho religiosos los que forman la Comunidad de Toledo, siete Hermanos profesos y un novicio, que residen en el Convento-Hospital, bajo la autoridad de un Hermano Mayor, todos del hábito de Juan de Dios; uno de los profesos es Clérigo Presbítero. Residen en el Hospital para curar y servir a los pobres convalecientes y para pedir para ellos limosna por la ciudad y por la comarca, aclara el acta de la Santa Visita. De hecho este es el único hospital de convalecientes que existe en Toledo, pues aunque hay muchos hospitales en la ciudad, todos los demás son para curar enfermos, los cuales son dados de alta tras su curación, y no admiten convalecientes pobres que requieran estar ingresados cierto tiempo.

Esta es la Comunidad el 10 de noviembre de 1602, cuando se inicia la Visita: Hermanos: Juan Francisco, que es el Hermano Mayor, Bernabé González, que es Clérigo Presbítero, Juan de Manzanares[16], Juan Ortiz, Juan de Zevallos, Jusepe de la Cruz, Juan Leonardo, y Francisco de Arana, que es Novicio. Declara, asimismo, que hace pocos días se fueron tres Hermanos que pasaron a Sevilla para ir a las Indias con licencia de su Majestad, donde ya llevaba esta Institución Hospitalaria más de 30 años de evangelización y servicio[17]. Estos son: Melchor de Rojas, Mateo Fernández, y Jerónimo de la Fuente, los tres vecinos de Toledo[18].

Sin embargo, el 17 de noviembre de dicho año (en el documento figura 17 de octubre), tan solo siete días después de la anterior relación, la comunidad se compone de los Hermanos Juan Francisco, que es el Hermano Mayor, Diego de la Fuente, Juan de Manzanares, Alonso de San José, Juan de Buenafuente, Juan Ortiz, Rodrigo Gutiérrez, Francisco de Arana, el Hermano Zavallos, Juan Leonardo, y el Hermano Sacerdote Bernabé González, que estaba en Mascaraque, recogiendo el mosto. Son Consiliarios, y por tanto depositarios de una de las tres llaves del arca del dinero del Hospital, Diego de la Fuente y Juan de Manzanares, (fol. 31r-v). Dentro de los componentes de la comunidad hay tres que se van a Sevilla en unos días para ir a Indias con

---

[16] SANTOS, Juan, OH., "Vida del siervo de Dios fray Juan de Manzanares", en *Cronología Hospitalaria…,* I, Libro 4, Cap. LXXXIX, pp. 692-693.

[17] MARTÍNEZ GIL, José Luis, O.H., "Los Hermanos de Fraternidad Hospitalaria de S. Juan de Dios llegan a América en el año 1568", en *Archivo Hospitalario*, núm. 7 (2009) 277-308

[18] ADTO, Hospitales, C.4, D.1, manuscrito. "Auto inicial del Visitador con la declaración del Hermano Mayor sobre los Hermanos Profesos que hay en el Hospital". En *Libro de la Santa Visita al Hospital del Corpus Christi, y Hermanos de Juan de Dios,* fol. 2r. Toledo 10 de noviembre de 1602. Sobre esta fecha debemos advertir que hay contradicción en este Libro de la Visita, pues hay actuaciones y actas sobre visita a las celdas de los Hermanos fechadas el 16 y 17 de octubre de 1602, fol. 30r, cosa que no es posible si la Visita se inició el 10 de Noviembre de dicho año. Creemos que se trata de un error y que en realidad son el 16 y 17 de noviembre de 1602.

licencia de su Majestad: Diego de la Fuente, Juan de Buenafuente y Rodrigo Gutiérrez[19].

En septiembre de 1603 ya documentamos como Hermano Mayor, al Hermano Juan de Manzanares, relevando al Hermano Juan Francisco, quien se hace cargo de todos los bienes del Hospital inventariados por el Visitador Delegado del Arzobispado:

> "En la ciudad de Toledo a diecisiete días del mes de septiembre de mil y seiscientos y tres años, ante el Sr. Lcdo. Juan Delgado y Agüero, del Consejo del Ilustrísimo de Toledo, y Visitador del dicho Hospital del Corpus Christi de esta dicha ciudad, parecieron presentes el Hermano Juan de Manzanares, Hermano Mayor del dicho Hospital, y el Hermano Juan Francisco, que lo fue asimismo, y a quien sucedió el dicho Juan de Manzanares, y dijeron que se daban, y se dieron, por entregados a su voluntad de todos los bienes y hacienda del dicho Hospital que se contienen y declaran en este Inventario, que está escrito en veinte y seis hojas con esta, de todos los cuales dichos bienes y hacienda se obligaron de dar cuenta y razón al Hermano Mayor que sucediere, o a la persona, o personas, que por su Señoría Ilustrísima o Señores de su Consejo, les fuere mandado. Y lo firmaron de sus nombres"[20].

La Portería

Junto a la entrada está la Portería, en la que hay una imagen de un Cristo con la Cruz a Cuestas, con su bastidor. Y fuera de ella, ya en el claustro, una campanilla para avisos del Hermano Portero. En los inicios de la comunidad no había Portero oficial en el Hospital, acudiendo a atender la Portería cualquiera de los Hermanos que estuviera menos ocupado en ese momento. Por ello, en la Visita de 1602, uno de los mandatos del Visitador es que la Comunidad nombre a una persona concreta para la atención exclusiva de la Portería.

El Claustro, Patio y Aljibe. Puerta de la Iglesia. Escalera a planta superior

El Claustro está situado inmediatamente detrás de la primera crujía del edificio que es la del lado del este, o sea de la Portería, y en la del lado norte está la puerta de acceso a la Sacristía, y junto a ella, pero en la crujía del lado del Este, la del acceso a la Iglesia desde el interior del edificio, delante de la

---

[19] ADTO. HOSPITALES, C.4, D.1. *Libro de la Visita al Hospital del Corpus Christi, de la Orden de Juan de Dios,* fol. 26v. En este asunto de traslado de Hermanos del Hospital de Toledo a Indias, aparecen dos tandas de tres religiosos, una que ya se han ido hace unos días (doc. de 10 de noviembre de 1602, fol. 2r), y otra que sigue en el Convento y que se van a ir próximamente (doc. 16 y 17 octubre de 1602, sic, fol. 30r. creemos que es el 16 y 17 de noviembre), figurando los nombres de los Hermanos trasladados en cada tanda, como exponemos en el texto.

[20] ADTO. HOSPITALES, C.4, D.1. "Acta de entrega y recepción de los bienes y hacienda del Hospital", Toledo, 17 de septiembre de 1603, en *Libro de la Visita al Hospital del Corpus Christi, de la Orden de Juan de Dios,* fol. 26v.

cual, en el claustro, hay un cancel. También en el Claustro bajo nace la escalera que da acceso a la planta superior, en cuyo inicio está la Campana de la Comunidad. En la subida de esta escalera hay dos imágenes, parece que son lienzos sin marcos, una de un Niño Jesús y la otra de la Verónica, en sus bastidores. Las cuatro arquerías del claustro conforman un patio cuadrado en el que hay un pozo con su caldero, que estaría en un lateral, y, bajo el solado del dicho patio, se halla el aljibe, con su brocal en el centro, y su caldero con su cadena para sacar agua. Se anota que hay veinte y ocho tiestos de naranjos, con sus naranjos grandes y chicos.

Las Celdas

Los religiosos tienen celdas individuales, amuebladas con espíritu de pobreza, estrictamente con lo imprescindible, "y nos les consienta tener otra cosa más de una tarima, un colchón, dos mantas, un banquillo, un sola imagen, una cruz de madera y un arquilla". Algunas veces una estera, y un arca con su cerradura donde poder guardar la recaudación de las limosnas. En ocasiones raras algún hermano podía tener algún libro, y varias estampas o imágenes de papel. La del Hermano Mayor era una Celda grande, pues custodiaba todos los libros de cuentas, el dinero, y otras muchas pertenencias de la Comunidad.

Así en 1602 el Hermano Mayor Juan Francisco tenía en su celda un Archivo, que es un arca de nogal, con tres llaves, en que se guardan todos los libros y escrituras y otros papeles tocantes a la hacienda del Hospital. Una mesa de cuatro pies con una sobremesa de sayal, un cajón de nogal con sus cajones y llave, que es el pie del Escritorio de taracea, una escribanía de nogal vieja, y también "mil y trescientos libros aproximadamente de la Instrucción de Novicios", y otros muchos objetos, todos propiedad del Hospital, pues los religiosos no tienen nada propio. Algo especial era también la celda del Hermano Alonso de San Joseph, que era cirujano, y custodiaba en un arca con llaves ciertos instrumentos quirúrgicos, como "una caja de herramientas de cirugía con diez hierros y tenazas, una navaja, un espejo, unas piezas de afilar, pentonon, y escarpador", como algo especial tenía un sello, unas Constituciones del Hermano Juan de Dios, un libro de dar cursos de varia Historia, un Cristo de bronce con reliquias, una escribanía, dos alfombras y varias cosas más. El Visitador recorre una por una todas las celdas haciendo inventario de todos los objetos de cada una de ellas y tomando declaración a cada religioso al respecto, levantando acta el notario Apostólico, la cual firma cada religioso la suya.

La Cayada-reliquia del P. Juan de Dios

En esta fecha de la Visita, se inventarió entre los objetos que estaban en la Celda del Hermano Mayor "la cayada del Padre Juan de Dios que dio al Hospital doña Leonor de Mendoza" [21]. El P. Juan Santos recoge el encuentro

[21] ADTO, Hospitales, C.4, D.1, manuscrito. *Libro de la Santa Visita al Hospital del Corpus Christi, y Hermanos de Juan de Dios,* fol. 22r. Toledo 10 de noviembre de 1602. En esta fecha la cayada no estaba expuesta al culto, pues Juan de Dios todavía no estaba canonizado ni beatificado.

de doña Leonor, la fundadora del Hospital, con Juan de Dios, cuando este viajó a Toledo desde Granada, y narra la entrega que el santo patriarca la hizo de su cayada, y el estado de esta reliquia en 1716, en que parece que, tras su canonización, ya estaba expuesta al culto y veneración.

> "La [reliquia] que más se venera es la cayada de nuestro glorioso padre, por los muchos milagros que ha hecho y está haciendo cada día. La han dejado tan pequeña, que apenas tiene media vara, siendo así que está embutida y engastada en plata, por la devoción grande que se tiene a tan preciada reliquia"[22].

El Refectorio

Es la sala común que sirve de comedor de la comunidad. Dispone a la entrada de un cantarillo de cobre, un aguamanil, y dos toallas grandes de buen lienzo, para limpiarse las manos antes de comer. El Refectorio se compone de tres mesas, con sus pies, y sus tres escabeles largos para sentarse, todo de madera de pino, en las que comen los Hermanos. Las mesas se cubren con manteles de alemaniscos vastos, y están dispuestas en U. En el testero está situada la mesa traviesa, que preside la refacción, con una campanilla, y hay un cuadro de Ntra. Señora con el Niño Jesús en brazos, en lienzo, con su marco dorado, que suponemos que está en la pared detrás de la mesa traviesa.

Hay también tres tablas pintadas, una del Salvador, con su marco dorado, otra de Ntra. Señora, con su marco dorado y negro y otra de un Niño Jesús, con su marco todo dorado. En la pared hay unas Tablas en que están escritas las oraciones que los Hermanos están obligados a rezar antes de comer, y durante la comida se guarda riguroso silencio y se lee la vida del santo del día, para lo cual hay disponibles en el Refectorio tres libros del Flos Sanctorum y otro del Martirologio Romano. Hay también un Arca en el que se guarda el pan, doce tazas blancas, con sus tablillas de pino, y cuatro saleros de piedra.

III. LA IGLESIA Y SACRISTÍA

Como hemos expuesto en trabajos anteriores, la pequeña Capilla inicial del Corpus Christi se transformó en Iglesia de una mayor capacidad con su sacristía, ordenando la fundadora que se tomara como modelo la Iglesia del Convento de San Clemente. Cuando se hacen cargo los Hermanos de Juan de Dios, la Iglesia del Hospital se mantendrá tal y como la construyó doña Leonor, con sus mismas dimensiones, sus altares, su sacristía y su dotación de objetos y ornamentos litúrgicos, y así se nos refleja en la escritura de fundación y dotación de 1596, y mucho más detalladamente en el exhaustivo inventario que se realiza en 1602, sólo seis años después de su fundación, con algún

[22] SANTOS, J., O.H., *Cronología Hospitalaria y resumen historial de la Sagrada Religión del glorioso patriarca San Juan de Dios*, II, Libro segundo, Capitulo IX, p. 182-183, Madrid, 1715, edición de 1977.

pequeño incremento de ornamentos u objetos litúrgicos hecho por la Orden Hospitalaria, tras la cesión de la misma en agosto de dicho año de 1596.

Planta

Siguiendo el modelo de la del Convento de San Clemente, aunque más pequeña de dimensiones, la Iglesia era de una sola nave, con Capilla Mayor y Presbiterio diferenciado con uno o dos escalones, y ábside en semicírculo al interior. Dimensiones: 13,5 m x 5,5 m. En el lado del Evangelio, antes de los peldaños del Presbiterio, está situada la entrada a la Sacristía, a la que se accede también desde el interior del Hospital por las arquerías del claustro bajo del patio central.

A los pies de la nave está situado el Coro Alto o Tribuna, con un Órgano pequeño muy bueno, una Rueda de Campanillas, y dos bancos pequeños[23]. La Iglesia, aunque siempre ha sido privada, tenía entrada directa desde la calle, para acceso de los devotos y de la feligresía de la Parroquia de Santo Tomé, a cuya colación pertenecía. Asimismo, en su planta baja, a los pies de la nave, tenía acceso desde el interior del Hospital para los convalecientes, y otro acceso desde la planta alta directo al Coro Alto o Tribuna, que la fundadora hizo construir en su días para oir misa y asistir a los oficios divinos en la Iglesia directamente desde su casa, a lo que tenía derecho mientras viviera, por cláusula en la escritura de la donación a los Hermanos de Juan de Dios en 1596.

Campanario

La Iglesia tenía un Campanario, con dos campanas medianas. Suponemos que no era torre, sino que probablemente fuera una espadaña, aunque no hay constancia de ello

La Capilla Mayor

Sagrario. Un sagrario de madera, grande, dorado, dentro del cual está una arqueta pequeña de terciopelo carmesí, tachonada de plata, y dentro de ella un relicario de plata donde estaba el Santísimo Sacramento con mucha seguridad, y todo debajo de las llaves de dicho Sagrario.

Credencia. En la pared al lado del evangelio del Altar Mayor, hay una credencia, que es una alhacena con su puerta y llave, donde está el Oleum infirmorum en una caja y bujeta de plata. Hay también una arquita pequeña donde está un hueso grande de un mártir de Roma que se trajo de la Iglesia de Scala Coeli, de dicha ciudad. Asimismo hay un cofre de plata con una imagen de plata sobredorada con cinco reliquias: cuatro en la peana, con sus rótulos, y la otra en el pecho de la imagen.

[23] Esta tribuna y acceso la mandó hacer doña Leonor cuando se labró la Iglesia, para poder asistir a misa y demás oficios divinos directamente desde su casa cuando quisiera, sin límites de días ni horas, a lo que tenía derecho mientras viviera, pues hizo esta reserva en la escritura de fundación y dotación del Hospital de 1596.

Retablo Mayor: Un Retablo que está en el Altar Mayor, de la Cena de Nuestro Señor, pintado al óleo, con dos puertas que se cierran: en una el Prendimiento, y en la otra Cristo en la Columna. Más arriba, quizá el ático, una tabla mediana con un Cristo Crucificado, Nuestra Señora y San Juan, de bultos. Y a los lados de esta tabla, dos tablitas pequeñas, una de la Encarnación y la otra del Nacimiento.

En el centro estaba el Expositor con una Custodia, a cuyos lados hay dos tablas medianas, una de un Ecce Homo, y la otra de San Pedro, y de bulto un Cristo con un cáliz en la mano, y un San Bartolomé, grandes, dorados y estofados. Además de ésta, la Iglesia tiene otra Custodia, que es la procesional, grande, de plata sobredorada, con cuatro columnas, y un chapitel con una cruz encima, y en el pie de enmedio cuatro imágenes de la Pasión de Nuestro Señor, y en el pie redondo los cuatro evangelistas, que pesó quince marcos de plata como constó por una fe que dio Bartolomé de Yepes, platero.

En el Inventario de 1602 se describe otra Custodia y un altar de madera, grande, toda dorada, con los doce Apóstoles de talla, dorados, un Cristo, los cuatro Doctores de la Iglesia, los cuatro Evangelistas, y los cuatro diáconos, pequeños, adornada con dos guirnaldas de flores de seda y cuatro ramilletes también de flores de seda. Asimismo había un altar exclusivo de madera, grande, donde se pone la Custodia. El viril en que se pone el Santísimo en la custodia es de plata sobredorada, que pesa cinco onzas.

El Altar Mayor. Sobre el altar hay cuatro candeleros, dos altos de plata, blancos, torneados, y en cada uno de los pies de ellos tres manecillas de águilas con tres bolitas de plata, que pesan diez marcos y dos ochavas, y otros dos más pequeños, también de plata, blancos, lisos, y en cada uno tres cuentas de ámbar labradas, que pesan cuatro marcos y tres onzas.

Una Cruz de plata, blanca, con cinco cuentas de ámbar labradas, y en medio dos imágenes de nuestro Señor: una de la Institución del Santísimo Sacramento, y la otra de la Columna, que pesó tres marcos y tres onzas, según la declaración del citado platero.

Un Frontal de raso blanco, con un nombre de JHS en medio bordado, forrado en fustasi blanco, con Frontaleras de raso de nácar aprensado, bordadas con unas palmas, nombre de JHS y coronas, de seda todo, pardo y blanco, y flecos de seda encarnada y blanca. La Iglesia tiene en total 18 frontales de distintos tejidos y telas y colores según los tiempos litúrgicos.

Dos vinajeras de plata, doradas, con dos escuditos a los lados blancos, en una hay cinceladas dos bes y en la otra dos aes, y encima de la tapa de cada una, una bolita con una pirámide, y alrededor unas cuentecitas. Las vinajeras pesan tres marcos y una onza.

Un atril de madera pintado de verde, con su paño de damasco con dos escudos del Santísimo Sacramento, guarnecido de oro y seda, y pasamanos de oro y plata. Forrado de lienzo blanco. Sobre él una almohadilla de

guadamecí para poner el misal. Un acetre de cobre, con su hisopo con mango de palo. Tres campanillas de ayudar a misa pequeñas. Dos tablas de las palabras de la consagración. Una palia de terciopelo negro, bordada con un cáliz en medio, que está delante del sagrario. Un incensario blanco de plata, con cuatro aovados de escudos en blanco a los lados, con sus armas de la Casa y la Fundadora, que pesó cinco marcos y cuatro onzas.

Al lado de altar hay una lámpara de azófar para alumbrar al Santísimo. En 1602 se documenta otra lámpara, ésta de plata, que dio Gerónimo de la Fuente, la cual había sido enviada por un tal Juan a los Hermanos de Juan de Dios desde Valladolid. Pesó once marcos, dos onzas y dos ochavas. También al lado hay dos graditas pequeñas para el Altar Mayor, para subir el sacerdote a renovar el Santísimo Sacramento.

Dosel. Todo el conjunto del Altar y Retablo Mayor estaba cobijado bajo un dosel de damasco carmesí, con cenefas de terciopelo carmesí, con rapacejos de oro y seda carmesí, y el espaldar teñido de colorado. Y se cerraba y tapaba todo el conjunto del Altar Mayor con una Cortina de lienzo azul, grande, con su vara de hierro.

Coro del Altar Mayor. A ambos lados del Altar estaba situado el Coro bajo, con sus sitiales, cuya disposición desconocemos, pero sabemos que se accedía por una puerta que se protegía con “una cortina de sayal que está a la puerta del Coro del Altar Mayor” según se describe en el reiterado Inventario de 1602.

Cuadros. A los lados del Altar Mayor hay seis cuadros y tablas con las imágenes siguientes: La Asunción de Nuestra Señora, Cristo Crucificado, Nuestra Señora sola, puestas las manos, otra del Salvador echando la bendición, otra de Cristo con la Cruz a Cuestas, y otra el Nacimiento de Jesús.

Imagen del P. Juan de Dios. En el Altar Mayor hay también una imagen de bulto del P. Juan de Dios, pequeña, y una cruz con un pie redondo de barba de ballena.

Cuadro grande. En una de las paredes de la Capilla Mayor hay un cuadro grande, en lienzo, pintado al óleo, que es la Resurrección de San Lázaro.

Adornos para la Custodia y el Altar Mayor. La Iglesia tiene una serie de objetos para adorno del Altar Mayor y de la Custodia, que creemos que no estaban fijos, sino que sólo se ponían ocasionalmente, en algunas festividades o en misas solemnes por circunstancias esporádicas. Veinte Ángeles mayores. Diez y seis Ángeles medianos y otros dieciséis pequeños, todos para la Custodia. Relacionamos algunos de los demás adornos inventariados en 1602: Veinte y cuatro Serafines grandes, que es el adorno del Altar Mayor, tres Ángeles medianos, ocho Ángeles medianos, tres docenas de ángeles pequeños, doce Serafines pequeños, una Paloma del Espíritu Santo con los rayos dorados, para adorno del Altar Mayor. También tenía guardadas y

recogidas muchas y ricas colgaduras de diversas telas para adorno de toda la Iglesia en ciertas festividades, especialmente la del Corpus.

Cuerpo de la Iglesia

Púlpito. En el lado de la Epístola, antes de los escalones del Presbiterio, está situado el Púlpito, adosado a la pared, con su escalera de acceso.

Pilas de Agua Bendita. En cada una de las dos entradas, en la exterior desde la calle y en la interior desde el claustro bajo del patio, hay una Pila de Agua Bendita, con su cruz encima.

Altar y Retablo de Ntra. Señora. Junto a la pared, en el lado del Evangelio está situado el Altar de Nuestra Señora, con su Retablo dorado, en el que está una Imagen de Nuestra Señora, pequeña, con una saya de raso carmesí y nácar, guarnecida con franjas de oro, y el manto con las delanteras de brocado y un velo de red delante, labrado con puntas alrededor. Tiene la imagen una corona pequeña de plata sobredorada, con una imperial encima y unas piedrecitas a la redonda, que pesa tres onzas y dos ochavas y media. En la mesa está el Ara consagrado, y todo el conjunto del retablo está cobijado bajo un dosel de guadamecí, y se cerraba y protegía con una cortina de lienzo azul, con sus presillas. Junto al altar hay una lámpara de azófar para alumbrar a Ntra. Señora. Esta imagen tiene un Trono dorado con Dios Padre encima, en que se pone la imagen de Ntra. Señora en la fiesta de la Asunción.

Otros retablos. Parece que se trata de Retablos domésticos, de puertas, a modo de trípticos cuando se abren, y desde luego sin mesa de altar, ni ara, pues en la Iglesia sólo hay dos aras bendecidas que son la del Altar Mayor y la del Altar de Nuestra Señora. Los otros retablos que se describen son:

Retablo de Cristo Crucificado. Retablo con sus puertas, y dentro de él un Cristo Crucificado con Ntra. Señora y San Juan, de bulto, todo dorado y estofado, y en las puertas cuatro pasos de la Pasión.

Retablo del Descendimiento de la Cruz. A la entrada de la Iglesia, sobre la pililla del Agua Bendita, un Retablo grande del Descendimiento de la Cruz, con San Juan Bautista y San Agustín a los lados.

Pinturas. *Los cuatro Evangelistas*: Un cuadro y tabla grande, en lienzo, pintados los cuatro evangelistas, dorado el marco alrededor.

La Crucifixión: Otro cuadro grande, de tabla, pintada la Enclavación de Nuestro Señor.

El Descendimiento. A un lado del dicho altar [de Ntra. Sra.], por lo alto, una Tabla del Descendimiento de la Cruz, dorado el marco, mediana.

Otros Objetos y Mobiliario litúrgicos. Un escaño grande y tres bancos grandes. Tres tablas con las Indulgencias del Hospital escritas en pergamino. Dos facistoles de pino, unas sillas de espaldar que sirven de confesionario, cuatro esteras, de ellas tres grandes y una pequeña, otras dos grandes y otra

pequeña, que en total son siete. Cuatro blandones para poner cirios, dos de hierro y dos de madera.

La Sacristía

Situada en la cabecera de la Iglesia, en el lado del evangelio, tiene entrada desde el claustro bajo y una puerta que sale al Presbiterio de la Iglesia. En ella están las cajoneras con los vestuarios litúrgicos, y sobre ellas las tablas de las oraciones que dice el sacerdote al revestirse.

Imágenes en la Sacristía: *Niño Jesús*. Un Niño Jesús mediano, con su pedestal dorado, y una ropa blanca de tela de la India con franjas de oro, y en la mano izquierda, pendiente, un ramo de cuentas de ámbar guarnecido de mermelletas y aljófar, y del brazo derecho está pendiente una cuenta de cristal guarnecida de plata, y al cuello una cadenita de vidrio.

San José. Una imagen de vestir de San José, mediano, vestido de tafetán morado, con su pedestal guarnecido. El vestido es de pasamanería de oro fino.

Santa Inés. Una imagen de bulto de Santa Inés, con un cordero en la mano, de tres cuartas de alto.

San Juan Bautista. Una imagen de bulto de San Juan Bautista, mediana, con un vestido de piel, con su pedestal, y en la cabeza una diadema de plata, con una banderita de raso encarnado con una cruz bordada, y en el pecho un Agnus Dei de plata, y una cruz de San Juan, con su cordero en la mano.

Otra imagen (de pintura) de San Juan Bautista en una tabla.

Ornamentos Litúrgicos

En dicho inventario de 1602 se describen detalladamente todos y cada uno de los ornamentos, vestiduras y objetos litúrgicos que se hallan guardados en la sacristía con lo que es muy largo y prolijo. Aquí sólo vamos a enumerar los que hay de cada clase, los cuales siempre son de diferentes telas, colores, guarniciones, bordados y pasamanería, y también de calidad y riqueza distinta, aunque siempre de muy alta y artística labor y confección, con bordados primorosos y de ricos materiales:

Amitos, 12; Albas de lienzo y Cíngulos de seda, 10, Almaizares moriscos labrados, 6; Bolsas de damasco para los almaizares, 2; Purificadores de Ruan, Bretaña y Holanda, 44. Taleguillas para guardar los Purificadores, 6; Bolsas de Corporales, 5; Corporales, 25; Paños de Cáliz, 18; Toallas, 7; Palias, 23; Amitos, 12; Sábanas de Altar: 14; Casullas, estolas y manípulos: 18 juegos; otros tres Manípulos: Uno de tela de oro y plata, forrado en bocací morado, otro de damasco verde, con flecos de seda amarilla y morada, y otro de damasco blanco con pasamanos de seda carmesí y oro, forrado en lienzo verde; Roquetes: dos Roquetes de lienzo casero para los Hermanos que salen con los Ciriales. Otro Roquete de caniqui labrado de colores a lo morisco para el

Hermano que saca el Incensario. Frontales y Frontaleras, 14; Paños de atril, 4; Unas Dalmáticas; Una Capa de damasco blanco, con unos escudos del Santísimo Sacramento, guarnecido de oro y seda, y pasamanos de oro y plata, forrado en lienzo blanco.

Objetos Litúrgicos

Manga. Una Manga de Cruz, de damasco blanco bordada de seda carmesí y oro, con cuatro escudos sobre raso carmesí, bordados del Santísimo Sacramento, guarnecidos de pasamanos de oro fino.

Palio. Un Palio de damasco carmesí, con un escudo en medio del Santísimo Sacramento, y a la redonda pasamanería de oro y plata y unas bolas con manzanillas doradas de seda carmesí, unas de plata y otras con oro, forrado de tafetán carmesí. Las Varas son doradas. Cuando se guarda el Palio, se pone en un bastidor de madera.

Pendón. Un Pendón de damasco blanco, con dos escudos en tela de plata, el uno del Santísimo Sacramento y el otro de la Asunción de Ntra. Señora, con fleco, y borlas y cordones de seda blanca y oro, con su cruz de azófar y vara dorada.

Collares: Un Collar de damasco carmesí y amarillo, con un escudo en medio del Santísimo Sacramento, y a la redonda fleco de seda carmesí, y forrado en lienzo azul para los que sacan los ciriales y el incensario. Otros dos collares de terciopelo carmesí aprensado, con dos cálices y fleco de seda amarilla y carmesí, forrado en lienzo azul.

Palias. Una Palia con un Niño Jesús tejido en tapicería de oro y seda de matices, bordado a la redonda, y con pasamanos de seda carmesí y oro, forrada en lienzo blanco, con su marco de madera. Otra Palia de tela de oro y seda carmesí, con un nombre de JHS hecho de oro y bordado a la redonda, forrada en lienzo carmesí, y su marco de madera.

Sargas. Cinco sargas de tafetán dorado y carmesí, de veinte y cinco piernas de tafetán dorado, con sus cenefas de tafetán carmesí, guarnecidas por alto y bajo de las mismas cenefas del ancho de la mitad del tafetán.

Alfombras. Una alfombra para las gradas del Altar Mayor morada y amarilla. Otra Alfombra de un sayal blanco y verde, grande, con unos rapacejos verdes alrededor de una malaseda. Otra alfombra negra y morada. Otra alfombra grande, vieja, que de ordinario está en la grada del altar mayor, de ruedas de colores. Otra alfombra de sayal blanco, pequeña, forrada en lienzo verde, con rapacejos de malaseda verde.

Monumento. Un Monumento de madera, cuatro columnas con su capitel encima, de oro y negro todo, y el Cielo de lienzo negro, pintado de estrellas con el Sol y la Luna.

Tumba. Una tumba de madera. Dos Candeleros dados de negro, para cirios. Dos cirialillos de madera, negros. Dos tarimas de madera, grandes, que sirven para poner la Tumba.

Arca. Un Arca, doradas las molduras, y de jaspe los tableros, y dorado el herraje, en que se encierra el Santísimo Sacramento. Una mesa dada de blanco en que se pone el Arca.

Candeleros. Un Candelero de Tinieblas, de pino, con un Judas. Cirio Pascual: Un Candelero del Cirio Pascual torneado dado de blanco.

Paños negros. Un paño negro de veinteno, grande, con una Cruz colorada en medio para la Tumba. Cinco paños negros para poner en el suelo de la Iglesia, debajo de la Tumba la Semana Santa, cuando se hace el Monumento.

IV. LA HOSPEDERÍA

El hospedaje de pobres transeúntes, de hasta tres noches, sería otra de las actividades que desarrollaba la Congregación Hospitalaria en este edificio, además de la de Convento, Hospital de convalecientes, y de Iglesia pública de feligreses para ayuda a la Parroquia de Santo Tomé. La Hospedería debería estar situada junto a la portería, y sólo sería una habitación grande, en la que parece que no había camas, pues no se relacionan en el Inventario de la Santa Visita de 1602, sino que serían poyos corridos adosados a las paredes en los que se extenderían los seis colchones de que constaba la Hospedería, los cuales, dice el Inventario, eran de buen lienzo y estaban rellenos de lana fina, cada uno con su sábana de lienzo casero. Había sólo cuatro almohadas de cama rellenas, y ocho mantas y tres cobertores, y por muebles accesorios una banquilla y una silla vieja. Fuera de la Hospedería, sin que se precise dónde, se anota que había “una gradilla de tres pies en la que se sientan los pobres que vienen del Hospital de Santiago”.

V. EL HOSPITAL

La Enfermería

El Hospital se fundó con doce camas para convalecientes, las cuales eran de armazón de madera y por somier tenían unos cordeles cruzados. Disponía de veinticuatro colchones rellenos de lana fina, de buen lienzo, entre nuevos y viejos, y veinte y cuatro frezadas o mantas blancas y listadas, entre nuevas y viejas. Treinta y siete sábanas, de buen lienzo, entre nuevas y viejas. Veinte y siete almohadas de cama, de las que doce estaban rellenas de lana fina y las demás por rellenar, estando guardada la lana de ellas en un arca. Ocho camisas para los pobres, de buen lienzo. Dos toallas blancas con que se limpian la cara y las manos los pobres. Un cajón grande con sus puertas y un cajoncillo en que se pone la ropa limpia. Una mesa larga, con sus manteles, y dos bancos para sentarse, en la que comen los pobres. También una tablilla

barnizada en que se asienta la comida y cena de los pobres que receta el médico. Un brasero grande de cobre. Una lámpara de azófar. Cinco esteras grandes con las que se estera la enfermería, y otra pequeña a la puerta de dicha enfermería.

A la puerta de la enfermería hay una imagen grande de la Magdalena, y dentro de la dicha enfermería hay un altar, con las imágenes de Nuestra Señora y San José, de bulto. También hay "un cuadro de Ntra. Señora, pintado en lienzo, que se le apareció a uno que se moría". Otras cuatro Imágenes en papel puestas en las paredes a la redonda de la enfermería, un cuadro de un Cristo y un Niño Jesús, en lienzo, con su marco, y otra imagen de papel de un Ecce Homo, en un marco.

La Cocina

Tendría una chimenea grande, de campana ancha y alta, donde se hacía la lumbre para cocinar. Lo probables que junto a la chimenea estuviera el horno donde se cocía el pan para convalecientes, los criados y los religiosos. También habría un fregadero de obra, si bien solo se documenta una vacía de azófar para fregar. El agua, que se surtía del pozo y aljibe, se almacenaba en la cocina en tinajas de barro.

Utensilios de hierro. Dos calderas, una grande y otra pequeña. Tres sartenes. Un cazo. Una cazuela de hierro con dos asas. Un tajador de cobre. Dos trébedes redondas. Dos paletas de hierro. Dos cucharas de hierro. Un rayo. Dos tenedores. Dos cuchillas y un cuchillo grande. Un almirez con su mano. Dos cucharos con que se saca el agua de las tinajas, uno de cobre y el otro de azófar. Cinco asadores grandes y chicos. Diez candiles. Un velón de azófar con su candelero. Unas tenazas para la lumbre. Un brasero de hierro, viejo. Otro brasero de hierro, grande. Una romana.

Utensilios de Madera. Dos mesas de madera largas en que se parte la carne. Un tajador. Una tabla en que se llevan los platos a la enfermería. Una escalera pequeña y una banquilla. Un arca con llave.

Utensilios de barro. Tres tinajas donde hay agua. Seis docenas de platos, escudillas blancas y amarillas. Ocho ollas, cuatro cazuelas.

Trojes y amasadero

El Hospital tiene dos trojes en las que se guarda el trigo, una llena y la otra poco menos, que el Hermano Mayor declaró que habría ciento cincuenta fanegas, poco más o menos. El grano se llevaría a moler a los molinos maquileros del Tajo, trayendo la harina al amasadero del Convento-Hospital.

En el amasadero, o la amasadera, había dos escriños (canastos) grandes, en los que se echa la harina. Una artesa grande. Tres cedazos. Una barandilla en que se cierne. Dos banquillos, en los que está puesta la artesa. Dos tablas en las que se lleva el pan al horno. Dos frezadas o mantas para envolver el pan. Tres maseras de lienzo con que se cubre la masa. Un peso de

balanzas para pesar el pan. Catorce costales, nuevos y viejos. Un perfumador grande y otro chico. Una media fanega con su raedera. Un paño de manos grande, con que se limpian los que amasan.

Sótano

Despensa. Está situada en una parte del sótano, habilitada para ello con tinajas de barro, algunos pellejos o cueros, y cubetas y barriles de madera. En ellas se depositan para su conservación los distintos alimentos tanto los frescos como carnes y verduras, como los secos de larga duración tales como las legumbres, frutas secas o deshidratadas, hierbas, etc., embutidos de la matanza conventual, carnes secas en salazón, adobadas o ahumadas, como tocinos, y cecinas, pescados secos en salazón, ahumados, o mojados como escabeches, y también los líquidos, especialmente aceite, vino y vinagre.

En 1602 había en existencia nueve arrobas de vino blanco. Cuatro arrobas de aceite. Ocho arrobas de vinagre. Seis tinajas vacías. Dos cubetas grandes y una mediana. Otros pedazos de madera vieja. Dos cueros viejos de vino vacíos. Un pico de hierro. Un martillo y tenazas grandes.

Cuadra. Otra parte del sótano estaba destinada como cuadra para los animales propios de la Comunidad para uso de los Hermanos, en donde estaban las pesebreras de madera, los aparejos para las mulas y borricos, y los utensilios para suministros, como albardas, serones, aguaderas, etc., y tal vez un pozo para abrevar al ganado. Una parte independiente estaba destinada a pajar, donde se guardaba la paja para el ganado, de la cual había en existencia tres carretadas en el momento de la inspección.

En 1602, en otra parte del mismo documento, se relacionan como bienes de este Hospital-Convento los siguientes animales y demás bienes existentes en las cuadras: una mula negra, nueva, con su albarda, cinchas, silla y freno. Dos borricos, uno pardo, que era del Hermano Diego de la Fuente, y otro castaño oscuro que compró el Hermano Juan Francisco. Se describen otros dos borricos, ambos rucios, el uno cerrado y el otro nuevo, pero pueden ser los dos anteriores. Una red blanca, grande, labrada de hilo blanco, dos pares de aguaderas, una tarima, un colchón, dos mantas, que es cama de los mozos. Y por último se documentan seis tinajas que tienen treinta fanegas de cebada en grano y una tinaja vieja, hendida.

VI. LA VISITA APOSTÓLICA DE 1602, PRIMERA DEL NUEVO HOSPITAL DE LOS HERMANOS DEL HÁBITO DE JUAN DE DIOS EN TOLEDO

Aunque ya hemos hecho alusión en páginas anteriores a esta primera Visita Apostólica que realiza el Arzobispado, tratamos con más intensidad este asunto ahora, toda vez que el desarrollo de la misma dio como resultado la constatación de algunas actitudes ciertamente contravinientes con el espíritu, y la letra, de las Constituciones de la Congregación, por lo que el Visitador tomó medidas correctoras que se materializaron en una serie de Mandatos de obligado cumplimiento dirigidos a los Hermanos de la Comunidad, de cuyos

textos se deduce y sorprende cómo en el breve espacio de tiempo de seis años transcurridos desde la fundación y puesta en servicio del Hospital (1596-1602), se hubieran quebrantado tantas y tan gravemente muchas de las normas de la Orden. Esto y otros asuntos, como el caso del falso Hermano que no es profeso, y la información secreta del Visitador a cada uno de los miembros del Convento, lo podremos tratar en otro trabajo, pues en este no es posible por la limitación de su extensión.

Solicitud de la Visita

La Visita estaba programada desde mediados del año 1601, pero en el verano de 1602 aún no se había realizado, ni se sabía nada al respecto. Es en junio de este último año cuando el Hermano Bernabé González, sacerdote e integrante profeso común de dicha Comunidad, sin cargo alguno, solicitó al arzobispado que se realizase la Visita programada. Fue una idea propia, sin pedir licencia y sin comunicarlo previamente a la Comunidad, ni al Hermano Mayor, ni al Provincial, sino que fue una actitud personal y con todos los ingredientes de ser una especie de denuncia encubierta del Hermano Mayor al Arzobispado con quien tenía discusiones y palabras fuertes a menudo. Él alegaba en la solicitud algunos otros motivos encubiertos en el posible celo del estricto cumplimiento de las normas, como la falta sistemática de observancia de las Constituciones y la quiebra del espíritu de la Orden en muchos aspectos de la vida cotidiana por parte de los Hermanos componentes de la misma, faltando gravemente al servicio de Dios, y originando un clima poco menos que irrespirable en la Comunidad de este Hospital Convento de Toledo.

La solicitud al Arzobispado la cursa el citado Hermano Bernabé González el día 6 de junio de 1602, en la que afirma que "…conviene que se haga la Visita y tomar las cuentas cuanto antes, porque hay muchas descensiones y para evitar que haya más". También arguye que ahora es oportuno "porque están todos los Hermanos juntos en esta dicha Casa y vendrá la vendimia y habrán de ir por fuerza a coger la limosna del mosto". Por ello suplica que "se sirva mandar que se tomen luego las cuentas porque de ello resultará la paz de esta Casa y concierto y mucho servicio a nuestro Señor…".

Se conserva la solicitud con la firma autógrafa del citado Hermano Bernabé González, sacerdote, pero que no es sino un miembro común de la Comunidad sin cargo alguno, que debió de profesar en la Congregación del P. Juan de Dios después de haberse ordenado sacerdote secular diocesano, por lo que es el único presbítero del Hospital Convento y de los pocos que puede haber profesos en la Orden Hospitalaria, lo cual le proporciona cierta singularidad y le sobra carácter prepotente al ser el único que puede decir misa, consagrar y dispensar los sacramentos, aunque todas las comunidades cuentan con el servicio y asistencia diaria de uno o varios sacerdotes[24].

[24] ADTO, Hospitales, C.4, D.1, manuscrito. "Solicitud al Arzobispado para que se efectúe la Visita y la toma de cuentas", en *Libro de la Santa Visita al Hospital del Corpus Christi, y Hermanos de Juan de Dios,* fol. 1r. Toledo 6 de junio de 1602.

Comisión y Visitador

El Visitador es el Lcdo. Don Juan Delgado Agüero, Oidor y miembro del Consejo del Cardenal-Arzobispo de Toledo, don Bernardo Sandoval y Rojas, por nombramiento y comisión de su Eminencia y su Consejo fechada el 26 de agosto de 1602. Actúa como Notario Apostólico don Pedro Rueda, también miembro del Consejo de su Eminencia.[25]

Desarrollo de la Visita

La Visita se inicia el 10 de noviembre de 1602, personándose el Visitador y el notario en el Hospital-Convento del Corpus Christi, "en el cual residen los Hermanos que dicen de Juan de Dios" y que es fundación de doña Leonor de Mendoza, mujer que fue de don Fernando Álvarez de Toledo, Conde de Coruña, mediante escritura otorgada en Toledo el año 1596. Todavía vive doña Leonor, y aunque ella impone en la escritura de fundación que ella o quien ella mande estará presente en la Visita y toma de cuentas, no consta en el Libro de la Visita que estuviera presente ni ella ni ningún delegado o representante suyo.

Visita a las dependencias comunes

Acto seguido, don Juan Delgado, quiere iniciar la Visita propiamente dicha empezando por el Santísimo Sacramento, para lo cual celebró misa en la Iglesia del Hospital. Después recorre todas las dependencias de la misma comenzando por la Capilla Mayor, con el Sagrario y el Santísimo Sacramento situado en el Altar Mayor, y continuando al día siguiente, 11 de noviembre de 1602, con la inspección de las dos aras consagradas que hay en la Iglesia, en los dos altares de la misma. Continúa con la visita a los santos Oleos, que están en una caja y bujeta de plata metida en una bolsa de damasco carmesí, en una alhacena embutida en la pared al lado del evangelio del Altar Mayor. Después visitó las Reliquias que tiene el Hospital, pidiendo al Hermano Mayor que justifique las diligencias, licencias y provisiones para tener las reliquias y de dónde son. A continuación, ya en los días 14 hasta el 16 de noviembre, prosigue con la inspección de la Capilla Mayor, su retablo, el órgano, la rueda de las campanillas, y, ya en el cuerpo de la Iglesia, inspecciona el púlpito, los bancos y de más objetos litúrgicos, cuadros, imágenes, campanas, etc., para pasar después a la Sacristía, donde están los Ornamentos Litúrgicos y toda la plata como cálices y copones, la custodia y su viril, candeleros, incensarios, cruces y otros muchos objetos como corporales, paños y ropas de los altares y de las imágenes, todo ello con mucha diligencia y minuciosidad, cursando notificación notarial al Hermano Mayor (fol. 2r-17r).

El día 17 de noviembre de dicho año de 1602, don Juan Delgado y Agüero, efectúa la Visita a la Enfermería, comprobando las camas, colchones, sábanas, mantas, camisas para los pobres enfermos, etc. y supervisa la mesa con sus manteles y dos bancos donde se sientan a comer los dichos

[25] Ibd. not. anterior, fol.1r. "Provisión del Consejo de S.I., nombrado Comisionado y Visitador para el Hospital del Corpus Christi de Toledo". Toledo, 26 de agosto de 1602

convalecientes. A continuación visitó el Refectorio de los religiosos, que se componía de tres mesas, una traviesa en el testero y dos a los laterales, con sus manteles, y dos servilleteras de tres varas cada una en que comen los hermanos (fol. 17v-18v).

Continúa el Visitador inspeccionando la Cocina, sus calderas y todos los utensilios de hierro, así como los muebles y objetos de madera de que dispone, como mesas, artesas, etc., donde hay dos trojes en que se almacena el trigo, del que ese día habría unas ciento cincuenta fanegas (fol. 19r-v).

Pasó después a la visita de la Hospedería en la que había seis colchones, con sus sábanas, almohadas y mantas. Terminó el Visitador inspeccionando el resto de las zonas comunes de la Casa, como la Portería, el Claustro, etc. describiendo los objetos que había en ellos, citando la existencia de un pozo con su cubo, y otro con cadena en el aljibe del patio o claustro principal (fol. 20r).

Con esto se concluye la visita e inspección de las zonas comunes del Hospital-Convento, de lo cual se deriva la creación de un exhaustivo, completo y detallado inventario de todo cuanto hay en dichas zonas comunes, lo cual creemos que era uno de los objetivos de la Visita.

Visita a las celdas de los religiosos.

El Visitador continúa la Visita con la inspección de las zonas privadas, especialmente las Celdas de los Hermanos, (fol. 22r-25r) empezando el día 18 de noviembre de 1602 por la del Hermano Mayor, haciendo un minucioso inventario de todos los objetos que hay en cada una. Lo común y general que hay en las celdas es una cruz de madera, una pila de agua bendita, un candelero, una cama de madera con somier de cordeles, un colchón con lana, almohada, una banqueta, una alfombra y alguna o algunas estampas de imágenes papel. Cada hermano hace declaración jurada que no tiene ninguna otra cosa más que lo que hay en la celda, y que nada de ello es de su propiedad, sino del Hospital dicho.

Se inicia la Visita por la celda del Hermano Mayor, que lo era como hemos dicho el hermano Juan Francisco. Esta celda es, con mucho, la única destacada por los objetos y enseres que hay en ella, entre otros el Archivo, que es un arca de nogal con tres llaves, donde se custodian los libros conventuales, escrituras y demás documentos, así como el dinero en efectivo del Convento, y su correspondiente libro de las cuentas, con los registros de movimientos de entradas y salidas. Además hay una mesa con cajones y otro arca de pino. También en esta celda está depositada y custodiada la Cayada del Padre Juan de Dios, donada al Hospital por doña Leonor de Mendoza, su fundadora, y hay mil trescientos libros de la Instrucción de novicios.

A continuación se inspecciona la celda del hermano Alonso de san Joseph, la cual también es algo singular, por cuanto el dicho hermano es cirujano y custodia en su celda las herramientas e instrumentos quirúrgicos propios de dicha especialidad, entre ellos una caja que contiene diez hierros,

navajas, un espejo, unas piezas de afilar, pentonon y escapular. También se relaciona como elementos singulares un sello y unas Constituciones del Padre Juan de Dios, y un tintero de plomo.

Se continúa con la celda del hermano Jusepe de la Cruz, que solo tiene lo estrictamente reglamentado. Seguidamente el Visitador pasa a la celda del hermano Bernabé González, sacerdote, en la que se hallaba un Cristo Crucificado con san Jerónimo y san Francisco a los lados en una caja con su puerta dorada, veinticinco libros ricos, grandes, un reloj de arena, un tintero de plomo y una salvadera, un banco y una mesa, otro banco y una silla. Todo ello era propiedad del Hospital, aunque, según manifiesta, lo trajo él cuando tomó el hábito. Seguidamente se pasa a la celda del Hermano Juan de Manzanares, en la que lo más singular y fuera de lo común que había era una vara de medir. Luego se pasó a las celdas de los Hermanos Juan Leonardo, Juan Ortiz, Francisco de Arana, y a la del Hermano Zaballos, no hallándose en ellas ningún objeto singular fuera de lo dispuesto en las constituciones: una cruz de madera, una cama con cordeles, una almohada, una o dos mantas, una estera y un candelero, y si acaso una estampa de papel.

VII. CONCLUSIONES DE LA VISITA. MEDIDAS CORRECTORAS. MANDATOS DEL VISITADOR PARA CORREGIR CIERTOS DEFECTOS Y VICIOS EN LA OBSERVANCIA Y VIDA COMUNITARIA EN EL HOSPITAL

Consideraciones previas

El 28 de junio de 1603, después de casi un año de Visita, el Visitador había observado en la Comunidad algunos inconvenientes y costumbres que eran desaconsejables e incluso peligrosas, estimando que repercutían con notable incidencia negativa en los pobres y en sus escasos bienes, tanto en su trato y vida diaria como en otros muchos aspectos, que el Visitador ha constatado en las diversas pesquisas y comprobaciones que ha realizado en la citada Visita, especialmente en el interrogatorio de la secreta, con preguntas idénticas para todos los hermanos[26]"…"para que en adelante se intente corregir en todo y se viva con más cuenta y razón con arreglo a lo dispuesto en las Constituciones de la Orden, proveyó y mandó que los Hermanos del dicho Hospital, y los que les siguieren, guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir, los mandatos siguientes bajo las penas contenidas en las dichas Constituciones, y que se procederá contra ellos con todo el rigor de derecho".

Entre las principales cuestiones que se abordan están las que se refieren a las limosnas recogidas, tanto las allegadas por los Hermanos como las recabadas en Sacristía por misas, sufragios, y otros servicios religiosos, exigiendo un rigor incuestionable en las recogidas, entregas y administración

[26] ADTO, HOSPITALES, C.4, D.1. "Preguntas por las que se han de examinar los testigos de la secreta de la Visita del Hospital del Corpus Christi". En *Libro de la Visita al Hospital del Corpus Christi, de la Orden de Juan de Dios*, fol. 37r-38r. Los testigos declarantes son todos los Hermanos de la Comunidad y los criados seglares del Convento.

de las mismas, y su estricto control contable posterior, (mandatos 2º, 5º, 10º, 14º, 19º y 20º).

También en la Visita se trata y se toman medidas, sobre un asunto que es de gran transcendencia como fue el caso de un supuesto religioso, llamado Hermano Alonso de san Joseph, que no era tal, sino un delincuente que se hacía pasar por profeso en la Orden Hospitalaria, y que formó por algún tiempo parte de la Comunidad de Toledo como un religioso más[27]. Por ello el Visitador ordena que los hermanos tengan siempre testimonio en el que conste que son profesos de la Orden de Juan de Dios, y dónde y cuándo profesaron, y que sin estos requisitos no se tengan por Hermano, (mandato 18º).

Respecto a los asuntos de organización y distribución funcional del Hospital, el Visitador interviene de manera activa en los casos que ha detectado cierto relajamiento o que considera inapropiados para la institución: que haya un Portero que asista a la Portería y que no deje entrar mujeres en el Hospital, (mandato, 3º). Ordena que se suprima la ventana de la tribuna de doña Leonor que da al patio del Hospital y el paso de la sacristía a su casa, (mandato 12º). Que los Hermanos que curen a los enfermos sean profesionales previamente a la Toma del Hábito, con su examen y aprobación, y que de ninguna manera alguno cure enfermedad alguna por ensalmo u otra superstición, (mandato 6º).

En relación con los viajes y visitas de los religiosos a otros Hospitales, debió de constatar ciertos abusos al respecto, lo cual quiere cortar, o al menos controlar, a partir de esta Visita. Así prohíbe que el Hermano Mayor, ni ninguno de los demás Hermanos, vayan a fundaciones de hospitales a ninguna parte sin licencia de su Ilustrísima y de los señores de su Consejo, (mandato 9º).

Asimismo, tal y como se ordena en la Constitución, ningún Hermano podrá hospedar en el Hospital a caballeros ni otra persona alguna que no sean pobres, (mandato 15º). Y que se procure siempre tener seis camas bien aderezadas en las que se curen seis enfermos de calenturas, y se les mude de ocho a ocho días a ellos y a los convalecientes, y se les quite el cabello y den camisa limpia en entrando en el Hospital, (mandato, 11º).

Otro aspecto que se aborda en las conclusiones de la Visita es el que se refiere a las mujeres en su relación laboral y el trato con el Hospital y los Hermanos de la Comunidad. Ya hemos anotado como se prohíbe que las mujeres entren en el Hospital, y se responsabiliza de ello al Portero (mandato 3º). También se determina que cuando se trate de hacer los colchones, la mujer que entrare en el dicho Hospital a hacerlos, no pase del patio y allí lo haga sin entrar más adentro, (mandato 4º). Queda totalmente prohibido que ningún Hermano visite Monjas, ni reciba de ellas papeles, ni las escriba, y para recoger el pan (trigo) que algunos Monasterios dan de limosna a este Hospital,

---

[27] ADTO, Hospitales, C.4, D.1, manuscrito. "Cabeza del proceso de cómo no es profeso el Hermano Alonso de san Joseph", en *Libro de la Santa Visita al Hospital del Corpus Christi, y Hermanos de Juan de Dios,* fol. 27r-28v. Toledo 29 de agosto de 1602.

que haya un Hermano encargado para ello, nombrado con acuerdo del Arzobispado, (mandato, 7º).

Hay otros temas que son abordados por el Visitador sobre los que dicta resolución, de modo que no solo se recalca y confirma lo dispuesto en las Constituciones, sino que se amplía y complementa su contenido para mayor claridad en la interpretación y el modo de su cumplimiento por los religiosos desde ese preciso momento.

Mandatos del Visitador de obligado e inmediato cumplimiento por parte de los religiosos de esta Comunidad del Hospital del Corpus Christi de Toledo.

Estos mandatos, dictados por el Visitador don Juan Delgado y Agüero el día 28 de junio de 1603, provienen de la constatación de que existen desviaciones y vicios manifiestos en el comportamiento de los Hermanos, o al menos de algunos de ellos, por lo que, dada la importancia y transcendencia que tienen para el funcionamiento ordinario cotidiano futuro del Hospital, los trasladamos completos a continuación, pues cada uno responde a la necesidad de corregir inmediatamente una cuestión determinada y concreta sobre las desviaciones y licencias en el cumplimiento y observancia de lo dispuesto en las Constituciones y otras normas. Mandatos:

1º) Que los dichos Hermanos guarden y cumplan las Constituciones de su Instituto y Hábito como en ellas se contiene, e insistiendo especialmente en aquellas que hablan acerca de las horas de oración y ejercicios espirituales, ayunos y disciplinas, dando de sí buen ejemplo.

2º) Que los Hermanos usen las capachas grandes y de pleita basta y sin forrar, y que lo que les diere de limosna lo traigan en ella y lo demás que se comprare para el alimento del dicho Hospital, excepto la carne que se comprare del rastro, ni pescado por junto de seis libras arriba, bajo pena que el que así no lo cumpliere tenga seis días de cepo.

3º) Que en el Hospital haya un portero que asista de ordinario en la portería, y para que un Hermano no esté ocupado en esto, que por el Hermano Mayor se dé la orden que quede encomendada la puerta y haga el oficio de Portero el Hermano que estuviere en el dicho Hospital, el cual no deje entrar mujer de ninguna condición ni estado si no fuere durante los oficios divinos, y de ninguna manera suban a las enfermerías y libren en la portería.

4º) Que la mujer que entrare en el dicho Hospital a hacer los colchones de él, no pase del patio y allí lo haga sin entrar más adentro.

5º) Que el Hermano Mayor y Consiliarios del dicho Hospital, el sábado de cada semana tomen cuenta al Sacristán de lo que se hubiere recogido de limosna para la dicha Sacristía y de lo que se hubiere gastado, diferenciando por una parte las limosnas ordinarias y por otra la de las misas.

6º) Que ningún Hermano cure de ninguna enfermedad por ensalmo, ni por ninguna otra superstición o manera, si no tuviere examen y aprobación

para ello y dado por suficiente conformidad a derecho de antes que tomase el Hábito, bajo pena de excomunión.

7º) Que ningún Hermano visite monjas, ni reciba de ellas papeles, ni las escriba, y para la limosna de pan que en algunos monasterios se da para el dicho Hospital haya Hermano diputado para ello con acuerdo de su Señoría Ilustrísima, y de su Consejo o del señor Oidor que se les diere por su protector y visitador.

8º) Que ningún Hermano del dicho Hospital pueda dar, ni prestar del dicho Hospital cosa alguna, ni de su vestido, aunque sea desechado, sin licencia del Hermano Mayor.

9º) Se prohíbe que el Hermano Mayor, ni los demás Hermanos, vayan a fundaciones de hospitales a ninguna parte sin licencia de su Ilustrísima y de los señores de su Consejo, bajo pena de dos meses de prisión.

10º) Con arreglo a la Constitución once, que no se reciba el dinero de la limosna que traen los hermanos si no fuere estando presente el Hermano Mayor y Consiliarios, y, estando presentes, se reciba y escriba y se entre en el arca juntamente con los libros donde se escriba, bajo pena de excomunión mayor y por cada vez ocho días de cárcel, con lo cual se guarda mejor y se consigue el fin de dicha Constitución.

11º) Que en el dicho Hospital el Hermano Mayor y demás Hermanos, en habiendo comodidad, la cual se procure siempre, se pongan seis camas bien aderezadas a donde su curen seis enfermos de calenturas, y se les mude de ocho a ocho días a ellos y a los convalecientes, y se les quite el cabello y den camisa limpia en entrando en el Hospital. Y en todo se guarde la Constitución que habla de esto.

12º) Que el Hermano Mayor haga quitar y quite la ventana de la tribuna de doña Leonor que sale al patio del Hospital y el paso de la sacristía a su casa, lo cual haga dentro de quince días inexcusablemente.

13º) Que no se compre carne en el rastro ni en otra parte para ninguna persona de fuera de dicho Hospital bajo pena contra el Hermano Mayor que lo mandare y contra el que la trajere.

14º) Que la limosna de los entierros y mandas de testamentos que mandan al dicho Hospital se asienten en un libro aparte, declarando quien lo da y a donde vive y lo que da, y se asiente cada noche como la demás limosna.

15º) Que el Hermano Mayor, ni los demás Hermanos del dicho Hospital, no hospeden en él caballeros ni otra persona alguna que no sean pobres, guardando acerca de esto la Constitución que sobre esto habla. Lo cumplan bajo pena de ocho días de cárcel y de incurrir en la pena de dicha Constitución.

16º) Que los dichos Hermanos traten muy bien y con mucho regalo a los pobres convalecientes y enfermos del dicho Hospital y a los que convalecen no

los envíen a mandados ni a llevar mesas a ninguna parte, sino que estén en las enfermerías o los despidan.

17º) Que el Hermano Mayor tenga mucho cuidado de visitar las celdas de los demás Hermanos y tenga llave maestra de todas y del arca que el Hermano tuviere, y nos les consienta tener otra cosa más de una tarima, un colchón, dos mantas, un banquillo, un sola imagen o cruz y un arquilla. Y al que se le hallare otra cosa que se la quite y esté en el cepo seis días.

18º) Que los dichos Hermanos tengan siempre testimonio por el que puedan acreditar que son de dicho Hábito y profesos, y dónde y cuándo profesaron, y de otra manera no se tengan por Hermanos, ni en el dicho Hospital admitan a ninguno por huésped ni por morador más de tres días, y para poder estar más sea con licencia de su Señoría y Señores de su Consejo teniendo el dicho testimonio.

19º) Que el Sacristán que es o fuere de la Sacristía del dicho Hospital para dar cuentas de las limosnas y misas que se le dieren como arriba está mandado, tenga un libro en el cual en la plana de la mano izquierda escriba la limosna que le dan para misas, quién y cuánta fue la limosna, y en la plana de la mano derecha la firma de los clérigos que las dijeron, para que de esta manera se tenga la cuenta que en cosa tan grave es necesaria. Y que las demás limosnas sueltas las escriba de por sí como se manda en el mandato catorce para dar la cuenta que en él se manda, y así lo cumpla bajo pena de excomunión y de un mes de prisión.

20º) Que los Hermanos no hagan en el Hospital ninguna obra de seis mil maravedis arriba, ni imagen, ni cuadro sin licencia de su Señoría y Señores de su Consejo.

Que guarden los mandatos que por el Señor Visitador, Licenciado Antonio Poblete de Vera[28], del Consejo de su Ilustrísima, que le fueron puestos, especialmente el tercer mandato en lo que toca al tomar de las cuentas del dicho Hospital, las cuales se tomen de cuatro en cuatro meses para que haya buena cuenta y razón. Y lo cumpla así bajo pena que será castigado con todo rigor.

Estos Mandatos fueros notificados fehacientemente a todos los Hermanos componentes de la Comunidad en el dicho Hospital de Toledo el 2 de julio de 1603.

VIII. ABREVIATURAS

ADTO. Archivo Diocesano de Toledo

[28] Debe tratarse de un error, pues los Mandatos están dictados por el Visitador Lcdo. Juan Delgado y Agüero según consta en el encabezamiento de los mismos, y así están firmados por éste al final.

AHN. Archivo Histórico Nacional
AHPTO. Archivo Histórico Provincial de Toledo
AMT. Archivo Municipal de Toledo
C. Caja
D. Documento
OH. Orden Hospitalaria
P. Protocolos
RAH. Real Academia de la Historia

IX. BIBLIOGRAFÍA

ATIENZA, Á., *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna,* Marcial Pons, Universidad de la Rioja, Madrid 2008.

BRIONES TORIBIO, L.; CORROTO BRICEÑO, J., y MAQUEDADO CARRASCO, B., *Las líneas del Patrimonio Histórico. Planos topográficos del siglo XIX.* Trabajos del Instituto Geográfico y Estadístico. Provincia de Toledo, 1883. Diputación de Toledo, Toledo 2006.

CASTRO PÉREZ, C.; CALVO CRUZ, M., y GRANADO SUÁREZ, S., "Las Capellanías en los Siglos XVII y XVIII a través de su escritura de fundación", en *AHIg*, 16 (2007) 335-347.

CIUDAD GÓMEZ, J., O.H. *Historia de la Orden Hospitalaria de S. Juan de Dios.* Archivo Interprovincial, Granada 1963.

DÍAZ FERNÁNDEZ, A. J., "El desconocido retablo barroco de la antigua maternidad provincial de Toledo. Estudio y datación de una obra de arte", en *Anales Toledanos*, 45 (169-183) 2012.

ESCUDERO, L., *Tratado Breve de la Cofradía de la Purísima Concepción que se celebra en la Parroquial de la Villa de La Torre de Esteban Hambrán*. Escrito en 1732, y dispuesto y ordenado por Clemente Fernández. Madrid, MDCCLXL, Imprenta de Hilario Santos. Reedición en facsímil de J.D.G., 1977.

GÓMEZ JARA, J., y MAQUEDANO CARRASCO, B., *El Hospital de San Juan Bautista de Oropesa (Toledo).* Diputación Provincial de Toledo, Toledo 2002.

GÓMEZ JARA, J., "La Fundación de la Capilla del Corpus Christi en Toledo y apuntes sobre su desarrollo en el último tercio del siglo XVI", en *Mover el Alma: Las emociones en la Cultura Cristiana, (siglos IX-XIX).* Actas del Simposium del Escorial (XXXª edición), Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. San Lorenzo del Escorial 2022, pp. 443-466.

GÓMEZ JARA, J., *La Torre de Esteban Hambrán. El Patrimonio Artístico y otros aspectos históricos.* Talavera de la Reina 2002. Cap. VI. La Peste de 1599.

LONGOBARDO CARRILLO, J. et allí, *La Colegiata de Torrijos*. Toledo 1998.

MARÍAS, F., *La Arquitectura del Renacimiento en Toledo*, Madrid-Toledo 1983, Tomos I y IV.

MARTÍNEZ CAVIRÓ, B., *Conventos de Toledo*, Madrid 1990.

MARTÍNEZ GIL, J. L., O.H. "Los Hermanos de Fraternidad Hospitalaria de S. Juan de Dios llegan a América en el año 1568", en *Archivo Hospitalario*, 7 (277-308) 2009.

MONTEMAYOR, J., "Una ciudad frente a la peste: Toledo a fines del siglo XVI", en *La Ciudad Hispánica,* Editorial de la Universidad Complutense, Madrid 1985.

PASSINI, J., *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la edad media.* UCLM. Toledo 2004.

PERIS SÁNCHEZ, D. (Coord.), *Arquitecturas de Toledo*, I-II. Toledo 1991.

RAMÓN PARRO, S., *Toledo en la Mano*, I-II. IPIET, Toledo 1978.

SANTOS, J., O.H. *Cronología Hospitalaria y resumen historial de la Sagrada Religión del glorioso patriarca San Juan de Dios I-II*, Madrid 1715, edición de 1977.

TORRE RODRÍGUEZ, F. de la, "Panorámica de la Provincia de Nuestro Padre San Juan de Dios, de Castilla, en vísperas de la Exclaustración de 1835: Exclaustración y Orden Hospitalaria, estado de la cuestión", en *Archivo Hospitalario,* 6 (17-353) 2008.

ZAMORANO RODRÍGUEZ, Mª L., *El Hospital de San Juan Bautista de Toledo durante el siglo XVI,* Toledo 1997.